

**CHASSIS & TRAILER CHASTRI L CA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**Constitución y objeto social**

La compañía fue constituida el 14 de junio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil en junio 19 del mismo año. La actividad principal de la Compañía es Actividades de Transporte Fluvial y Marítimo de carga.

La actividad de la Compañía está regida por la Ley de Compañías y controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**SITUACION FINANCIERA DEL PAIS**

En el año 2017, la situación económica del país ha presentado un mínimo nivel de indicios de recuperación, sin embargo, los precios de la exportación de petróleo que es una de las principales fuentes de ingreso para el estado ecuatoriano no se han estabilizado lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

El estado ecuatoriano ha implementado varias medidas económicas tales como priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

**B. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- **Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del valor razonable.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

- **Efectivo** - El efectivo incluye los saldos de caja y depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.
- **Activos y Pasivos Financieros** - Todos los activos y pasivos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo y pasivo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción. Todos los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.
  - **Cuentas por cobrar** - La Compañía clasifica dentro de sus activos financieros la categoría cuentas a cobrar. Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro, reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por intereses.

- **Cuentas por pagar** - La Compañía clasifica dentro de sus pasivos financieros la categoría cuentas a pagar. Estos pasivos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro, reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los gastos por intereses.
  - **Deterioro de activos y pasivos financieros al costo amortizado** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.
- **Propiedades y equipos**
  - **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.
  - **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdidas por deterioro de valor.
  - **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La vida útil usada en el cálculo de la depreciación de muebles y equipos de oficina y otros activos es de 10 años; de los equipos de computación es de 3 años; y los vehículos es de 5 años.
- **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.
  - **Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.
  - **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la

normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado Integral del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados integrales del periodo.

- **Impuestos corrientes y diferidos** - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado integral, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado integral, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado integral.
- **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos son registrados al momento que se realiza la transacción y la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o pérdida en los activos financieros.
- **Gastos** - Los gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

\*\*\*\*\*

## Nuevas NIIF, enmiendas e Interpretaciones emitidas internacionalmente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma existente que no han entrado en vigor y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para estados financieros a partir de:</u>
NIC 28	Mejora. Medición de las participadas al valor razonable ¿una opción de inversión por inversión o una opción de política coherente?	1de enero del 2018
NIC 40	Enmienda. Transferencias de propiedades de inversión.	1de enero del 2018
NIF 1	Mejora. Supresión de exenciones a corto plazo para los adaptamos por primera vez.	1de enero del 2018
NIF 2	Enmienda. Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones	1de enero del 2018
NIF 4	Enmiendas relativas a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos Financieros).	1de enero del 2018
NIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de activos financieros.	1de enero del 2018
NIF 9	Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros, además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1de enero del 2018
NIF 16	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con ciertos (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	1de enero del 2018
FRIC 22	Interpretación: Efectos de las variaciones de los tipos de cambio.	1de enero del 2018
NIF 16	Publicación de la norma: "Amendamientos" esta norma reemplazara a la NIC 7.	1de enero del 2018
NIF 3 y NIF 11	Enmienda. La NIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelva a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa	1de enero del 2018
NIC 12	Enmienda. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto	1de enero del 2018
NIC 23	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado este listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales	1de enero del 2018
NIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIF 4	1de enero del 2021

## Otros asuntos

**"Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)"** El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasará del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

**"Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas":** El 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Registro Oficial No. 744 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos de Impuesto a la Renta y crédito tributario de IVA.
- Para efectos del cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.
- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- Exención de un monto anual de US\$5,000 cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos en sus operaciones.

### C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16	VARIACIÓN
CAJA			
BANCOS	3,230.14	102,711.29	(99,481.15)
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>3,230.14</b>	<b>102,711.29</b>	<b>(99,481.15)</b>

C – 1.- El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17
<b>BANCOS</b>	
Banco Guayaquil Cta Cte 17905155	3,089.83
Banco de Guayaquil Cta de Ahorros	140.31
<b>TOTAL EFECTIVO EN BANCOS</b>	<b>3,230.14</b>

### D. CUENTAS POR COBRAR

El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Cuentas por Cobrar Clientes		
Otras cuentas por cobrar	800.00	
Anticipo a proveedores	19,897.99	16,578.78
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>20,697.99</b>	<b>16,578.78</b>
<b>Crédito Tributario</b>		
Retención en la fuente del año en curso	38,736.45	
Crédito Tributario IVA	379,106.25	15,437.62
Retenciones de IVA	45.01	
<b>TOTAL CRÉDITO TRIBUTARIO IVA</b>	<b>417,887.71</b>	<b>15,437.62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>438,585.70</b>	<b>32,016.40</b>

## E. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>TERRENOS</b>		
Terrenos	22,000.00	22,000.00
<b>NAVES AERONAVES BARCOS Y SIMILARES</b>		
Naves Aeronaves Barcos y Similares	1,740,676.75	770,676.75
<b>OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>		
Equipos de Comunicacion	2,200.00	2,200.00
CONTENEDORES 20 DC	164,667.86	-
CONTENEDORES 40 DC	-	-
CONTENEDORES REEFERS	6,326.26	-
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>		
Muebles y Enseres	12,258.68	12,258.69
<b>OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>		
Equipos de Comunicacion	-	-
<b>EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE</b>		
Equipo de Computacion y Software	14,643.40	12,411.17
<b>VEHICULOS</b>		
Vehiculos	73,652.36	73,652.36
<b>Total Neto</b>	<u>2,036,425.31</u>	<u>893,198.97</u>
(-) Depreciacion acumulada	276,169.65	82,244.05
<b>TOTAL DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS</b>	<u>1,760,255.66</u>	<u>810,954.92</u>

## F. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
Cuentas por Pagar Proveedores Exterior	970,000.00 F-1	-
Retenciones en la fuente	3,719.00 F-2	-
Sobregiros bancarios	438,573.17	-
Otras cuentas por pagar	118,947.36	83,567.37
Prestamos por pagar accionistas	101,350.41	397,048.99
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<u>1,632,589.94 (+)</u>	<u>480,616.36</u>

F – 1.- El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	
<b>PROVEEDORES</b>		
Consort. Express Line Limited	970,000.00	F-1-1
<b>TOTAL PROVEEDORES NACIONALES</b>	<u>970,000.00</u>	

F – 2. El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	
8% Predomina Intelecto	
1% Bienes Muebles	959.31
2% Otros Aplicables	1,206.29
30% IVA	338.70
100% IVA	406.75
10% Honorarios	388.30
70% IVA	400.83
<b>TOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	<u>3,700.19</u>

#### G. INGRESOS

El detalle de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>INGRESOS</b>		
Servicios de Transporte	3,541,001.33	3,062,353.63
Reembolso de Gastos	6,124.78	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>3,547,126.11 (+)</u>	<u>3,062,353.63</u>

#### H. GASTOS

El detalle de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>GASTOS</b>		
Gastos Administrativos	1,737,822.61	1,541,405.91
Gastos Financieros	10,813.71	8,752.57
Depreciaciones	193,925.90	-
Costo de Ventas	1,758,906.57	1,318,031.28
Otros Costos y Gastos	95,274.98	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>3,796,743.77 (+)</u>	<u>2,868,189.76</u>

## J. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2017 el Capital Social de la compañía es de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 dólar cada una

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
GARCES PARRAGA TOMMY JOAN	333.00	333.00
GARCES SALAZAR JOSE EUDOFILO	50.00	50.00
PAREDES LARA RITA MARSA	50.00	50.00
PARRAGA GAON TERESA ESILDA	367.00	367.00
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<u>800.00</u>	<u>800.00</u>

## K. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de aprobación de los estados financieros (marzo 20, 2018), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## L. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 20, 2018 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.



Teresa Parraga Gaon  
REPRESENTANTE LEGAL  
CHASSIS & TRAILER